

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-524 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas catastrales 39076A017001160000BO y 00217200VP10C0001FW.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10/01/20, se aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle promovido por CIELO DE ALTAMIRA, S. L., referido a la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes de las parcelas catastrales 39076A017001160000BO y 00217200VP10C0001FW, en Santillana del Mar, al objeto de modificar la ubicación de la zona pública de cesión.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 13 de enero de 2020.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2020/524

CVE-2020-524